SGT/

Municipalidad Distrital de
El Tambo
Con honestidad y transparencia

Doc.	1182603
Exp.	583821

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 372-2024-MDT/GM

El Tambo, 16 de setiembre de 2024

VISTO:

El Memorando N° 1201-2024-MDT/GM, de la Gerencia Municipal; Informe Técnico N° 138-2024-MDT/GAF-SGRH de fecha 05 de setiembre del 2024, Resolución de Gerencia Municipal N° 142-2024-MDT/GM, Carta de Renuncia, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el articulo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, dispone que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, traduciéndose dicha autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa; asimismo el inciso 17 del artículo 20°, establece que el alcalde tiene la atribución de designar y cesar Gerente Municipal: y a propuesta de éste a los demás funcionarios de confianza;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL - EL TAMBO - V° B° GERENCIA MUNICIPAL

Que, el artículo 12° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley la Carrera Administrativa, establece que la confianza para los funcionarios, no es calificado del cargo sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE - EL TAMBO - V° B° GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 25° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público aprobado mediante Decreto Legislativo N° 276, se dispone que la designación a un cargo siempre es temporal, es determinada por la necesidad institucional y respeta el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada;

Que, mediante la Resolución de Gerencia Municipal N° 142-2024-MDT/A de fecha 20 de marzo del 2024, se designó, al Econ. Hanns Stow de la Vega Olivera, en el cargo de Gerente de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de El Tambo.

Que, mediante Carta de Renuncia de fecha 27 de agosto del 2024, presentado por el Econ. Hanns Stow de la Vega Olivera, hace de conocimiento su renuncia por motivos de índole personal.

Que, a través del Memorando N° 1201-2024-MDT/GM de fecha 05 de setiembre del 2024, la Gerencia Municipal requiere a la Subgerencia de Recursos Humanos, la evaluación de cumplimiento de requisitos mínimos del CPC. ROSBER TACZA BAQUERIZO, para la designación como funcionario de la Municipalidad Distrital de El Tambo en la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.

Que, con el Informe Técnico N° 138-2024-MDT/GAF-SGRH de fecha 05 de setiembre del 2024, luego de la evaluación correspondiente, la Subgerencia de Recursos Humanos, concluye que el CPC. ROSBER TACZA BAQUERIZO, cumple con los requisitos para ser designado en el cargo de Gerente de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de El Tambo.

Que, en el contexto del desarrollo de la Gestión Municipal 2023-2026, de la Municipalidad Distrital de El Tambo, es necesario efectuar cambios en las diferentes Gerencias y Subgerencias, conforme a los instrumentos de gestión, los mismos que se encuentran previstos y presupuestados, con la finalidad de cumplir las metas y objetivos institucionales en beneficio de la población del Distrito de El Tambo;

Por lo tanto, estando a los considerandos precedentes y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Alcaldía Nº 026-2023-MDT/A, de fecha 05 de enero del 2023 y Resolución de Alcaldía N° 240-2023-MDT/A, de fecha 02 de agosto;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR LA RENUNCIA del **ECON. HANNS STOW DE LA VEGA OLIVERA** en el cargo de **GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO** de la Municipalidad Distrital de El Tambo, consecuentemente **DAR POR CONCLUIDA** su DESIGNACIÓN en el cargo de **GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO** de la Municipalidad Distrital de El Tambo, dándole las gracias por los servicios prestados en beneficio de la institución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha al **CPC. ROSBER TACZA BAQUERIZO,** con DNI N° 47121472, en el cargo de **GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO** de la Municipalidad Distrital de El Tambo; debiendo cumplir en estricto con las labores administrativas delegadas, asumiendo las responsabilidades inherentes al cargo designado.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO
Vº Bº
GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los Funcionarios, Alcaldía, Gerencia de Asesoría Jurídica, Subgerencia de Recursos Humanos, Secretaría General, Órgano de control Institucional para el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, a la Subgerencia de Tecnologías de Información, proceda a publicar la presente Resolución, tanto en el Portal institucional de la Municipalidad Distrital de El Tambo como en el Portal de Transparencia del Estado Peruano.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Municipalidad Distrital de El Tambo
Mg. Ing. Renán Altez Carrera
GERENTE MUNICIPAL